

XVII. CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE COMITÉ TÉCNICO PARA EL EJERCICIO 2015.

En este punto del orden del día, el propio Director General de IMPULSOR mencionó que, como es tradicional en la última sesión ordinaria del año, se propone para su autorización la propuesta de calendario de sesiones a celebrarse por parte de este órgano de gobierno durante el próximo ejercicio 2015:

SESIÓN ORDINARIA	FECHA
XXXIV	11 de Febrero de 2015
XXXV	10 de Junio de 2014
XXXVI	9 de Septiembre de 2015
XXXVII	15 de Diciembre de 2015

Seguidamente el C. Alejandro Camou Aguirre solicita a los miembros del comité se sirvan emitir voto individual sobre la eventual aprobación del calendario de sesiones expuesto por el C. David Tinajero, emitiéndose voto individual en el siguiente sentido:

Representante del Secretario de Economía: APROBADO, Vicepresidente: APROBADO, Vocal Suplente del Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano: APROBADO, Vocal Suplente del Secretario de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura: APROBADO, Vocal Suplente del Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal de Agua: APROBADO, Vocal Suplente del Coordinador General de la Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora: APROBADO, Comisionado Ejecutivo de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable: APROBADO, el C. Mario H. Aguirre Ibarra: APROBADO, el C. Mario Olivarría Mendoza (Suplente del C. Servando Carvajal Ruiz): APROBADO, el C. Erasmo Fierro Palafox (Suplente del C. Roberto Sitten Ayala) : APROBADO, y el C. Víctor Villadent Tonella (Suplente del C. Manuel Monreal Barreda): APROBADO(Aprobado por Unanimidad).

XVIII. ASUNTOS GENERALES.

A continuación el Vice Presidente del Comité Técnico pregunta si alguno de los presentes desea exponer algún asunto no contemplado en el orden del día de la XXXIII sesión del Órgano de Gobierno del Fideicomiso Público Operadora de Proyectos Estratégicos del Estado de Sonora, Tomando la palabra el secretario técnico que expone sobre el terreno que dono el Municipio de Cajeme al Fideicomiso en fecha 13 septiembre del 2012, mediante escritura no. 3,683, volumen 54, ante la fe del Notario Público no. 31, Lic. Horacio Alberto Olea Rodríguez, es decir, lo dono la anterior administración.